



## Resolución de Administración N° 007-2012-OEFA-OA

Lima, 01 de febrero de 2012

### VISTO:

El Memorandum N° 0025-2012-OEFA-OA/LOG de fecha 01 de febrero de 2012, solicitando la designación de los miembros del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del “Suministro de Combustible” – Primera Convocatoria.

### CONSIDERANDO:

Qué, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Qué, el Comité Especial es el órgano colegiado que tendrá a su cargo la elaboración de bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección, el cual estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; asimismo, tratándose de Adjudicaciones de Menor Cuantía o Directas, podrá designarse un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando se considere conveniente, de conformidad a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Qué, el Titular de la Entidad o funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, según lo señalado en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, es necesario dictar el acto de administración a fin de designar al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para el Suministro de Combustible, prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año 2012;

De conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la conformación del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del “Suministro de Combustible” – Primera Convocatoria, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Titulares		Suplentes	
<b>Presidente</b>	Amílcar Raúl Alzamora Oré	<b>Presidente</b>	Eduardo Hugo Santa Cruz Llanto
<b>Miembro</b>	Francisco David Vinces Pacheco	<b>Miembro</b>	Atilio Francisco Gabrielli Chota
<b>Miembro</b>	Juan José Cabrera Bravo	<b>Miembro</b>	Roger Orahulio Alberti

**Artículo 2°.-** El Comité Especial designado por el artículo 1° de la presente Resolución tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de la Adjudicación Directa Selectiva para el “Suministro de Combustible” – Primer Convocatoria, hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación de dicho proceso, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**Artículo 3°.-** Notificar a los integrantes del Comité Especial designado en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
.....  
EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER  
Encargado de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA